

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**NAVACERRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de octubre de 2023, ha adoptado acuerdo relativo a la aprobación de las bases específicas y convocatoria de 8 plazas para la integración en el grupo C1 de los miembros de la Policía Local de Navacerrada, mediante promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2023, aprobada por Resolución de Alcaldía número 1117/2023, de fecha 5 de octubre, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 249, de fecha 19 de octubre de 2023.

Las bases específicas de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada (<https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/info>).

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo y demás documentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y bases en el “Boletín Oficial del Estado”. Los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de anuncios/edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada.

En Navacerrada, a 9 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero.

(03/18.961/23)

